

La educación Inclusiva

Autor: Cano Martínez, Juan (Ingeniero industrial, Profesor de matemáticas de educación secundaria).

Público: Educación Secundaria. **Materia:** Matemáticas. **Idioma:** Español.

Título: La educación Inclusiva.

Resumen

En este artículo se analiza la necesidad de que todos los alumnos reciban una educación de calidad centrada en la atención de sus necesidades individuales. De esta forma se valora la necesidad de una escuela inclusiva, entendida como la oposición a cualquier forma de segregación y a cualquier argumento que justifique la separación en el ejercicio de los derechos a la educación. Se analizan los aspectos positivos de la inclusión, así como los principios de la enseñanza basada en esta filosofía.

Palabras clave: Inclusión, Educación Secundaria, Matemáticas.

Title: Inclusive education.

Abstract

This article analyzes the need for all students to receive a quality education focused on meeting their individual needs. In this way the need for an inclusive school, understood as the opposition to any form of segregation and any argument that justifies the separation in the exercise of the rights to education is valued. The positive aspects of inclusion are analyzed, as well as the principles of teaching based on this philosophy.

Keywords: Inclusion, Secondary Education, Mathematics.

Recibido 2018-02-04; Aceptado 2018-02-09; Publicado 2018-03-25; Código PD: 093019

1.- LA INCLUSIÓN: CONTEXTO EN EL QUE SURGE Y CAUSAS QUE LA PROMUEVEN

Desde mediados de los años ochenta y principios de los noventa se inicia en el contexto internacional un movimiento materializado por profesionales, padres y los propios discapacitados, que luchan contra la idea de que la Educación Especial estuviera encapsulada en un mundo aparte, dedicado a la atención de una reducida proporción de alumnos calificados como discapacitados o con necesidades educativas especiales.

En Estados Unidos aparece un movimiento denominado “Regular Education Initiative” (REI), cuyo objetivo será la inclusión en la escuela ordinaria de los niños con alguna discapacidad. Se plantean la necesidad de unificar la educación especial y la normal en un único sistema educativo, criticando la ineficacia de la educación especial.

La propuesta del REI es clara: todos los alumnos, sin excepciones, deben estar escolarizados en las aulas regulares, y recibir una educación eficaz en las mismas. Las separaciones a causa de la lengua, género, pertenencia a un grupo étnico minoritario deberían ser mínimas y requerir un razonamiento obligado. Por ello, defienden la necesidad de reformar la educación general y especial para que constituya el mayor recurso para todos los estudiantes.

Como continuación de este movimiento de la integración escolar en otras partes del mundo, aparece a finales de los ochenta el *movimiento de la inclusión*. Entre sus principales voces se encuentran Barton, Booth, Tomlinson, Biklen,... en España, aunque un poco más tarde destacamos a Arnaiz, García Pastor y Ortiz. Estos proponen un nuevo planteamiento del concepto de necesidades educativas especiales, y la necesidad de un cambio dirigido a reconocer que las dificultades que experimentan algunos alumnos en el sistema educativo son el resultado de determinadas formas de organizar los centros y de las formas de enseñar planteadas por los mismos.

Esta nueva orientación se planta con un carácter internacional. Y cabe destacar la importante labor que están realizando organismos como la UNICEF y la UNESCO en pro de que la educación llegue a todo los niños en edad escolar, como se puede comprobar en la serie de acciones y reuniones internacionales que ha ido convocando para conseguir llamar la atención del mundo a este respecto. De igual forma, la declaración pro parte de la Organización de las Naciones Unidas de diferentes años en defensa de los más desfavorecidos ha contribuido notablemente al reconocimiento de los derechos humanos y de los principios de igualdad y equidad.

El Informe a la UNESCO, realizado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidido por Delors (1996), va en esta misma línea y se establece que la educación debe llegar a todos, y con este fin establece dos objetivos: transmitir un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos, y hallar y definir orientaciones que pueden ser desarrolladas en proyectos de desarrollo individual y colectivos.

En dicha comisión se establecen cuatro pilares básicos en los que debe centrarse la educación:

- **Aprender a conocer:** consiste en adquirir los instrumentos que se requieren para la comprensión de lo que nos rodea. Se trata de ayudar a la persona a aprender y comprender el mundo que le rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Esto supone además de aprender a aprender, ejercitando la memoria, la atención y el pensamiento, aprovechando las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida, puesto que el proceso de adquisición del conocimiento siempre está abierto y puede nutrirse de nuevas experiencias.
- **Aprender a hacer:** esta directamente unido a aprender a conocer y se refiere a la posibilidad de influir sobre el propio entorno. Se ocupa de cómo enseñar al alumnado a poner en práctica sus conocimientos adaptándolos a un mercado de trabajo que, por distintas circunstancias, es bastante imprevisible. Por tanto, es preciso formar a las personas para trabajar en equipo en una varia gama de situaciones. En definitiva. Este principio pretende que el alumno tenga la posibilidad de desarrollar su capacidad de comunicarse y trabajar con los demás, afrontando y solucionando los conflictos que se le puedan presentar.
- **Aprender a vivir juntos:** supone participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas. Ello requiere el desarrollo de la comprensión hacia el otro, y la percepción de formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
- **Aprender a ser:** implica dotar a cada persona de medios y puntos de referencia intelectuales permanentes, que el permitan comprender el mundo que el rodea y a comportarse como un elemento justo y responsable. Es decir, otorgar a cada ser humano libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos, y de imaginación para desarrollarse en plenitud y a obrar con responsabilidad personal.

A partir de lo expresado en estas declaraciones e informes, podemos comprobar que las causas fundamentales que han promovido la aparición de la inclusión son de dos tipos: por una parte, el reconocimiento de la educación como un derecho; y, por otra, la consideración de la diversidad como un valor educativo esencial para la transformación de los centros.

1.1.- LA INCLUSIÓN: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD

La exclusión social es uno de los problemas más importantes con los que se enfrenta nuestra sociedad; en nuestro entorno social, económico y educativo las situaciones de exclusión son mayores, y comúnmente asociadas a la pobreza y a la marginación, lo que evidentemente contrasta con la riqueza de determinadas sociedades existentes.

En medio de esta situación, la discapacidad ha sido considerada y tratada desde un modelo deficitario y patologizante que ha situado la causa de los problemas dentro de la persona y/o su familia. A estos hay que añadir otro grupo importante de alumnos, aquellos que fracasan en el sistema educativo, que se desenganchan del mismo y a los cuales el individualismo competitivo, la selección y el logro de estándares constituyen el discurso oficial que favorece su exclusión.

Indudablemente, el fracaso de estos alumnos es visto como el resultado de una falta de habilidades intelectuales, de defectos lingüísticos (especialmente en las minorías étnicas cuya lengua es diferente a la de la escuela), de falta de deseo y motivación por aprender, y por un comportamiento problemático e inaceptable (Valencia, 1997).

Nuestro sistema educativo cada vez se vuelve más competitivo y da mayor prioridad a las habilidades cognitivas que son reguladas por los exámenes y las calificaciones, constituyéndose en estándares representativos de la “calidad de la enseñanza de un centro”.

La inclusión surge con el objetivo de eliminar las diversas formas de opresión existentes a este respecto, y de luchar por conseguir un sistema de educación para todos, fundamentado en la igualdad, la participación y la no discriminación, en el marco de una sociedad verdaderamente democrática.

Por consiguiente, uno de los aspectos que revisa la inclusión es el constructo social en torno al concepto de discapacidad, que ha pasado por prácticas de segregación, actitudes sociales negativas y de desvalorización, y por ello, los educadores no deberían limitar con su actitud a las personas con discapacidad, es necesario que asuman que son competentes, inteligentes y potencialmente capaces de expresarse e interactuar. El rendimiento de estas personas depende del contexto en el que se desenvuelven, en muchas ocasiones.

1.2.- LA DIVERSIDAD ES UN VALOR EDUCATIVO

La utilización del término diversidad quiere introducir un significado más amplio de lo que ha venido representando el de educación especial, referido exclusivamente a los alumnos con discapacidades. Actualmente, el acuñamiento de diversidad con un uso más amplio (diversidad cultural, lingüística, de acceso al conocimiento, social, de género, ligada a factores intra e interpersonales, de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o superdotación) quiere desmitificar una acción educativa centrada exclusivamente en alumnos especiales, acciones especiales o centros especiales.

El problema es cuando la diversidad en su aceptación de lo diferente se convierte en desigualdad, apareciendo una importante confusión entre ambos conceptos. En consecuencia, la diversidad debería ser entendida como el conjunto de características que hacen a las personas y a los colectivos diferentes con relación a factores físicos, genéticos, culturales y personales, y desigualdad como aquellos procesos que establecen jerarquías en el saber, el poder o la riqueza de las personas o colectivos.

Estas manifestaciones llevan a pensar que la diversidad no está siendo considerada como un valor educativo, probablemente porque las características de las prácticas educativas que los centros desarrollan aparecen ligadas al modelo del déficit.

2.- HACIA UNA EDUCACIÓN EFICAZ PARA TODOS: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Cada vez con mayor claridad la Educación General considera la necesidad de que todos los alumnos reciban una educación de calidad centrada en la atención de sus necesidades individuales. La filosofía de la inclusión defiende una educación eficaz para todos, sustentada en que los centros, en tanto comunidades educativas, deben satisfacer las necesidades de todos los alumnos, sean cuales fueren sus características personales, psicológicas o sociales (con independencia de si tienen o no discapacidad).

Por consiguiente, la educación inclusiva debe ser entendida como un intento más de atender las dificultades de aprendizaje de cualquier alumno en el sistema educativo; es un medio de asegurar que los alumnos que presenten alguna discapacidad tengan los mismos derechos que el resto de sus compañeros escolarizados en un centro regular y por lo tanto de que participen plenamente en la vida escolar y social de la misma.

Booth, en numerosos trabajos, plantea que el término inclusión no significa lo mismo en todos los países y por ello, propone cuatro variedades de concebir la inclusión, e indica que la política educativa debe precisar con claridad la variedad de inclusión que quiere promover y conocer sus puntos fuertes y débiles.

La inclusión como educación para todos.

Proviene de la labor desarrollada por la UNESCO en pro de que la educación llegue a todos los niños en edad escolar. Proclama que los sistemas educativos deben diseñar programas que respondan a la amplia variedad de características y necesidades de la diversidad del alumnado, haciendo un esfuerzo especial en el caso de los niños marginados y desfavorecidos, hay que dar la misma oportunidad a todos.

La inclusión como colocación.

Este modelo ha sido desarrollado ampliamente con el movimiento de la integración escolar en Europa. Su principal objetivo es concretar el lugar donde serán escolarizados los alumnos con necesidades educativas especiales.

La inclusión social.

La educación inclusiva es un medio privilegiado para alcanzar la inclusión social, por lo que los gobiernos deben dedicarles los recursos económicos necesarios. El verdadero significado de ser incluido lleva implícita la inclusión social, la participación en el mercado laboral competitivo, fin último de la inclusión.

Aunque cada acepción presenta sus propias peculiaridades, sus puntos en común podrían establecerse en cuanto a: su compromiso por la creación de una sociedad más justa; el deseo de crear un sistema educativo más equitativo; y la convicción de que la respuesta de los centros regulares frente a la diversidad estudiantil (y especialmente frente a los grupos de estudiantes marginados) constituye un medio de hacer realidad estos compromisos.

La inclusión como participación.

Su principal interés se centra en conocer si los niños son educados, cómo se lleva a cabo esta situación y hasta qué punto participan en los procesos educativos. Cuida de que nadie sea excluido por sus necesidades especiales, pertenencia a grupos étnicos o lingüísticos minoritarios, por no ir frecuentemente a clase,...en definitiva, de los alumnos en cualquier situación de riesgo. Plantea la forma particular de concebir la sociedad entendida como pluralismo a través de un sentimiento de compartir y de pertenecer.

2.1.- PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Lo fundamental del proceso de inclusión es la serie de principios que formulan y los valores que defiende, con la finalidad de asegurar que el alumnado con deficiencias sea visto como un miembro valorado y necesitado en la comunidad escolar.

Aceptación de la comunidad.

Una primera característica de la idea de comunidad en los centros inclusivos viene definida por la consideración que realiza respecto de los alumnos con significantes discapacidades. Estos, a pesar del grado o de la naturaleza de esa discapacidad, son miembros bienvenidos y valorados por la comunidad escolar. El alumnado con alguna discapacidad o perteneciente a grupos étnicos minoritarios es incorporado en el curso adecuado para su educación como cualquier otro alumno y los padres son consultados sobre el apoyo que consideran más adecuado para sus hijos, puesto que este es un miembro en pleno derecho. El centro tiene en cuenta las características y necesidades del nuevo alumno y realiza las actividades necesarias, para que tenga la sensación de acogida y pertenencia.

El profesor tutor es el responsable de su educación, sigue el currículo oficial y debe hacerle participe para que pueda tener acceso a las mismas opciones que sus compañeros.

Educación intercultural.

Los objetivos subyacentes del enfoque multicultural van dirigidos a: promover los derechos humanos y el respeto de la diferencia; reconocer el valor de la diversidad cultural; promover un entendimiento de la elección de vida alternativa; establecer la justicia social y la igualdad de oportunidades; y facilitar la distribución equitativa de poder entre los individuos y los grupos. Cuando las comunidades escolares emplean un enfoque multicultural, se adentran en dinámicas dirigidas a diseñar e implementar el currículo y estilos de aprendizaje de los alumnos.

La educación basada en los resultados.

Se basa en tres premisas centrales: todos los niños pueden aprender y tener éxito, aunque no de la misma forma; el éxito alimenta al éxito; y los centros determinan las condiciones del éxito.

Desde esta perspectiva, anima a los profesores a ser flexibles y a proporcionar experiencias educativas centradas en una gran variedad de formas que permitan diversificar las tareas, de manera que los alumnos no tengan que realizar las mismas cosas de igual modo, en el mismo tiempo y como sus compañeros.

La teoría de las inteligencias múltiples.

La teoría de la Inteligencias Múltiples se basa en la suposición de que existen varias formas o familias distintas de inteligencia, o dicho con mayor precisión, coexisten distintas formas de inteligencias para crear una constelación de habilidades en cualquier individuo. Estas categorías están construidas para promover la valoración de las destrezas más allá de las representaciones convencionales de la habilidad verbal, la expresión escrita y el razonamiento matemático.

Los profesores, desde esta perspectiva, están en posición de apreciar el comportamiento “no convencional” de los estudiantes y buscar aplicaciones productivas de estas habilidades dentro de un contexto de aprendizaje. Así pues, organizaran actividades utilizando las modalidades o inteligencias más fuertes de los estudiantes como vehículos para promover la adquisición de destrezas en áreas de actuación más flojas.

Enseñanzas prácticas adaptadas.

Este principio se fundamenta en la utilización de estrategias prácticas de aprendizaje, que sean efectivas para todos los alumnos: aprendizaje cooperativo en grupo, las estrategias de aprendizaje con el compañero, la enseñanza basada en la experiencia... esto no significa que las estrategias de enseñanza particulares para el alumno con discapacidades se deban abandonar sino que se deben complementar.

El Aprendizaje Constructivista.

En los centros se debería hacer frente al nivel real de actuación de los alumnos, sin una atención excesiva a la búsqueda de un remedio, puesto que todos los alumnos acceden con un conocimiento diferente, que está influenciado por su entorno, sus experiencias y su práctica cultural. Los profesores deberían tener en cuenta estos factores y asegurar que la nueva información esté relacionada de forma significativa con el conocimiento que cada estudiante posee.

El currículum común y diverso.

Si queremos que los centros sean para todos, es inexorable la existencia de un currículum para una educación básica común en el que el acnee participe al máximo posible. Así, en algunos casos será capaz de participar y tanto como cualquier otro alumno; en otros necesitará adaptaciones que implicaran modificaciones curriculares simples o complejas. Cada modificación estará fundamentada individualmente, sin que haya separación del currículo basada en etiquetas, participando en la base cultural del colegio que es el currículo. Consecuentemente, la evaluación estará basada en la clase y con referencia al currículo y será construida sobre como se espera que el alumno aprenda.

Enseñando responsabilidad y a establecer la paz.

Entre los alumnos percibidos como los más difíciles y desafiantes a la hora de educar, dentro de las estructuras organizativas escolares actuales, están aquellos que muestran un comportamiento irregular, que han adquirido formas inadecuadas de relacionarse y los que se perciben como causantes y poseedores de problemas. Problemas que no pueden desligarse de los problemas en el hogar y en la comunidad, puesto que estos afectan negativamente en la habilidad y la motivación para aprender.

La responsabilidad personal y el establecimiento de la paz se han convertido, de esta, forma, en prioridades curriculares. Un requisito para que los estudiantes aprendan valores, actitudes y comportamientos responsables es que perciban que alguien en el centro se preocupa por ellos de verdad. Los profesores deben mostrarse atentos y preocupados por validar los esfuerzos y los logros de los estudiantes. Deben enseñar la responsabilidad estableciendo límites para garantizar la seguridad; establecer un sistema disciplinario en todo el centro que promueva la responsabilidad del aprendizaje; e instruir directamente a los estudiantes en aspectos de la comunicación pro-social, el control de la rabia y técnicas de control de impulsos.

La agrupación multiedad y flexible.

Las aulas multiedad están consideradas como comunidades heterogéneas de aprendizaje, compuestas por una serie equilibrada de alumnos, que difieren en sexo, habilidad, carácter étnico, intereses y niveles de edad. Este enfoque está

basado en la asunción de que el aprendizaje es un proceso continuo y dinámico. La diversidad de estudiantes es esencial. Se espera que los niños, y de hecho, se les anima a que aprendan a velocidades y niveles diferentes. El énfasis en la heterogeneidad requiere una organización de clase suficientemente flexible para acomodar a niños con distintos niveles de madurez y con diferentes niveles de habilidad intelectual.

El uso de la tecnología en el aula.

Dado el actual y creciente acceso a la tecnología dentro y fuera del aula, el clima es propenso a incluir estudiantes con discapacidades que necesitan la tecnología para acceder al currículo, expresar su conocimiento o controlar su entorno. Nunca antes se habían encontrado los educadores en una posición tan ideal para sacar partido de los avances tecnológicos, con la intención de educar a los estudiantes que tienen estilos y ritmos de aprendizaje diferentes o que se apoyan en los elementos tecnológicos para aprender, comunicar o controlar su mundo.

La formación de grupos de colaboración entre adultos y estudiantes.

Desde el enfoque de la inclusión, los centros han redefinido el papel de los educadores especiales y generales y de otro personal de apoyo para convertirlos en miembros de equipos de colaboración que se reúnen para resolver conjuntamente los problemas de los cambios diarios en la escolaridad heterogénea. Entre los beneficios de la planificación colaborativa y de la organización de enseñanza en equipo se encuentran la relación creciente de instructor/alumno y la inmediatez resultante para diagnosticar y responder a las necesidades individuales de los estudiantes.

Los educadores tienen una responsabilidad para modelar la colaboración, compartiendo su toma de decisiones y su poder instructivo con los estudiantes, organizando e invitándolos a que se unan en, al menos, las siguientes empresas colaborativas:

- Miembros de equipos de enseñanza y como instructores en el aprendizaje cooperativo y en la organización del aprendizaje entre compañeros.
- Miembros de equipos de planificación, determinando la colocación de ellos mismos y de los compañeros de clase con o sin discapacidades.
- Funcionando como defensores de sí mismos y de los compañeros durante reuniones y otros eventos más importantes que determinan el futuro educativo de un estudiante y las alternativas post-escolares.
- Como mediadores en la resolución de conflictos.
- Proporcionando apoyo logístico y social a un compañero de aula como un igual o como un miembro del círculo de amigos.
- Preparadores de sus profesores, ofreciendo retroalimentación relacionada con la eficacia de sus procedimientos y decisiones de enseñanza y disciplinarias.
- Y miembros de los comités de gobierno de los centros tales como el curricular, el disciplinario o el consejo escolar.

Amistades y vínculos sociales.

Las relaciones pueden ser consideradas como críticas para el desarrollo de la capacidad humana entre las personas, siendo relevante en este proceso la etapa de la escolaridad, al establecerse en ella numerosas relaciones sociales entre los alumnos. Los amigos contribuyen en la formación de la identidad, de la seguridad personal, de las experiencias, recuerdos y autoestima.

Los profesores deben fomentar las relaciones de amistad identificando intereses en común, comprendiendo a los alumnos con discapacidad, animando a la colaboración, a la cooperación y facilitando la participación. Relaciones que deben ser recíprocas sin que los alumnos con discapacidad tengan el perpetuo rol de ayudados.

Todas estas opciones para colaborar facilitan una inclusión significativa y una participación de todos los estudiantes en el centro. Pedir a los estudiantes que se unan a los adultos en una acción colaborativa es una estrategia crítica para fomentar el espíritu de comunidad e igualdad que es básico para las experiencias escolares heterogéneas de calidad y los resultados educativos deseados de la participación activa del alumno y del pensamiento crítico.

Bibliografía

- García, J. M. (1998). Integración escolar. Aspectos didácticos y organizativos. Madrid: UNED.
- Gento, S. (2001) (Coord.). La institución educativa I. Identificadores de calidad. Buenos Aires: Docencia.
- Coll, C. (1990). Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. Barcelona: Paidós / Educador.
- Gento, S. (2003). Educación Especial. Tomo I, 219. Madrid: Sanz y Torres. Informe Warnock (1978).
- Edwards y Mercer (1988). El conocimiento compartido. Barcelona: Paidós / MEC.
- Thomas, G.; Walter, D. y Webb, J. (1998). The Making of the Inclusive School. London: Routledge.
- Riviere, C. (1984). Psicología de Vygotski: sobre una larga proyección de una corta biografía. En Infancia y Aprendizaje, 27 y 28. Madrid: Aprendizaje.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación –BOE de 4 de mayo.